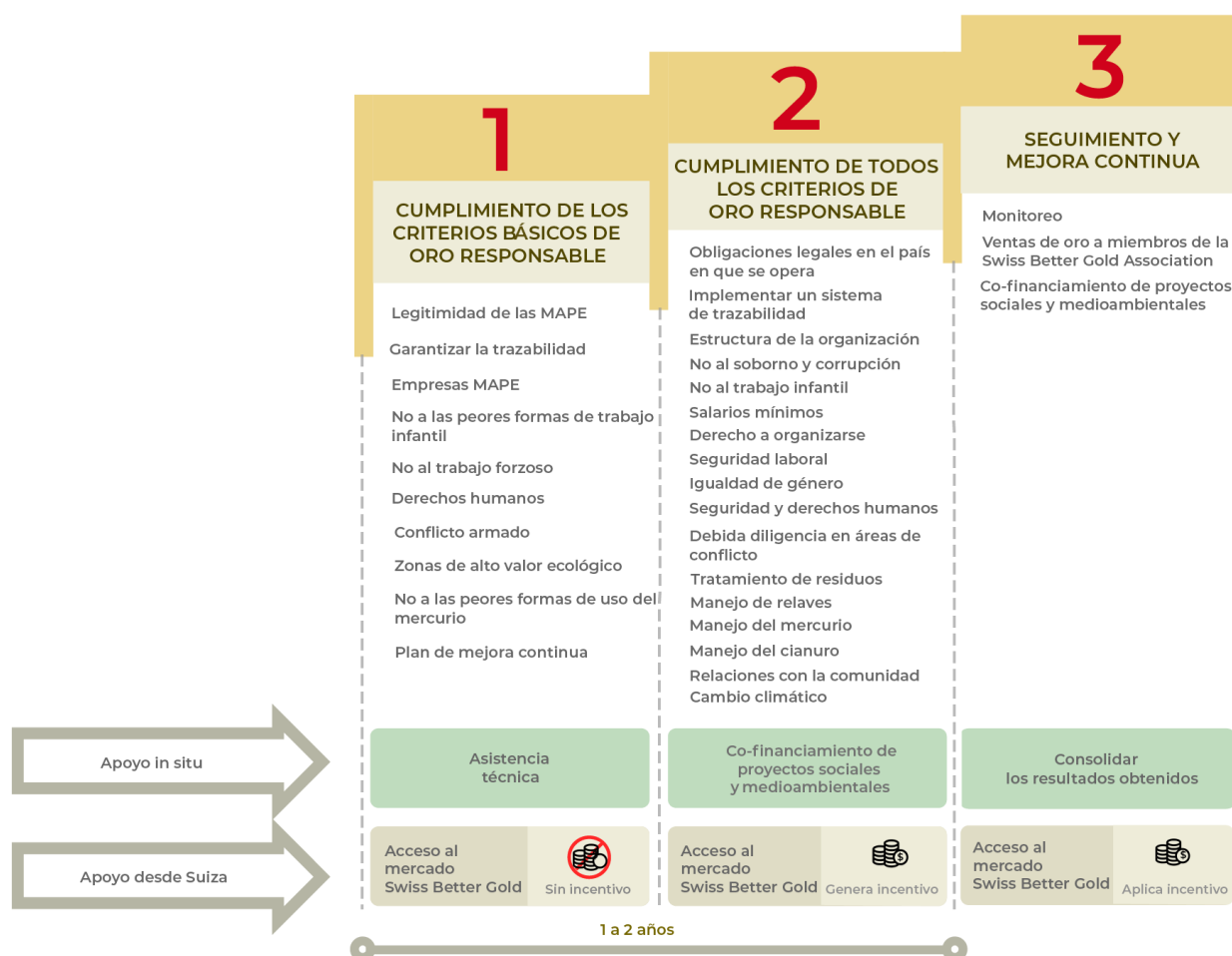


POLÍTICA DEL FONDO SWISS BETTER GOLD

OBJETIVO

El Fondo Swiss Better Gold (Fondo SBG – Swiss Better Gold Fund) tiene como objetivo ofrecer el máximo impacto positivo a los productores de la minería de oro artesanal, de pequeña y mediana escala que se han comprometido con Swiss Better Gold (SBG) de ascender en la escalera de mejora continua. El Fondo SBG busca apoyar la implementación de proyectos sociales y/o ambientales de los productores mineros que han alcanzado la Etapa 2 de la escalera. Además, el fondo financia todas las formas de asistencia técnica que apoyan a productores en alcanzar y mantener el cumplimiento con los criterios de abastecimiento SBG con el fin de sentar bases sostenibles a largo plazo para cadenas de valor.

Figura 1: Escalera de mejora continua Swiss Better Gold



PRINCIPIO

Generada por los miembros de la Asociación SBG, la estructura del fondo está diseñada para generar resultados y beneficios tangibles en el territorio, así como para mitigar dos obstáculos: mantener la motivación de los productores mineros para que permanezcan en el sistema mediante la cofinanciación de proyectos sociales y/o ambientales en las operaciones mineras o comunidades aledañas; y facilitar el apoyo continuo a los productores a través de la asistencia técnica.

Los criterios ESG (ambientales, sociales y de buena gobernanza) estipulados en la estrategia de abastecimiento de SBG también se aplican a los proyectos (co)financiados por el Fondo SBG. Todas las disposiciones relacionadas con estos criterios deben usarse como un principio rector para el productor minero en el diseño e implementación de cada proyecto. El incumplimiento de este principio podría conducir a la descalificación del proyecto y, en última instancia, del productor minero, del programa SBG.

El principio fundamental e inmutable de SBG es permitir el máximo impacto y la reinversión directa del fondo en el sector minero, especialmente de la MAPE. Como tal, la estructura actual puede ser modificada en el futuro con el fin de generar una mayor capacidad e impacto.

ESTRUCTURA DEL FONDO

El proceso de recaudación del Fondo SBG se basa en los volúmenes de premio generados a través de los miembros proveedores de la Asociación SBG que se abastecen de oro procedente de productores mineros auríferos de la Etapa 2, donde se aplica el premio de 1.35 US\$ por gramo para el oro fino comprado. La siguiente tabla describe la esencia del mecanismo de acumulación y distribución del fondo.

PREMIO DE IMPACTO 1.35 US\$		
0.50 US\$	0.70 US\$	0.15 US\$
Fondo de Asistencia Técnica para implementar la asistencia técnica con productores	Fondo Social/Ambiental para apoyar proyectos de impacto en operaciones mineras y comunidades	Swiss Better Gold costos operacionales para la verificación de los productores y costos de la Asociación
FONDO DE ASISTENCIA TÉCNICA para implementar la asistencia técnica con productores		
Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Asistencia técnica para lograr y mantener el cumplimiento con los criterios de abastecimiento SBG (Etapa 1). Proyectos de asistencia técnica para apoyar el proceso de	Asistencia técnica para lograr y mantener el cumplimiento con los criterios de abastecimiento SBG (Etapa 2).	Acompañamiento continuo y monitoreo del desempeño de productores en el cumplimiento con los criterios de abastecimiento SBG.

mejora continua de los productores ¹ .		
FONDO SOCIAL/AMBIENTAL para apoyar proyectos de impacto en operaciones mineras y comunidades		
Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3
No aplica.	Cofinanciación de proyectos sociales y/o ambientales con beneficios para productores y/o comunidades a través del premio generado.	Cofinanciación de proyectos sociales y/o ambientales con beneficios para productores y/o comunidades a través del premio generado.
SWISS BETTER GOLD COSTOS OPERACIONALES para la verificación de productores y costos de la Asociación		
Este fondo cubre los costos de la verificación de los productores mineros que forman parte de SBG, así como los costos administrativos de la Asociación.		

ASIGNACIÓN DEL FONDO

Los **fondos de asistencia técnica** cubrirán todas las formas de asistencia técnica, incluyendo actividades continuas de monitoreo realizadas por el socio implementador de SBG. Estas actividades inician con la identificación de productores que muestran interés de formar parte de SBG, la elaboración del análisis brecha para entender el desempeño de los productores en cumplimiento de los criterios de abastecimiento SBG, asistencia técnica in situ para apoyar a los productores en lograr y mantener cumplimiento con los criterios SBG y, por último, el monitoreo y acompañamiento continuo de productores acreditados a través del tiempo.

Además, los fondos de asistencia técnica servirán para apoyar proyectos de asistencia técnica con el fin de acompañar y acelerar el proceso de mejora continua para alcanzar la Etapa 2 de la escalera. Por tanto, tienen como objetivo apoyar los proyectos de mejora que las operaciones necesitan para cerrar las brechas identificadas en sus respectivos planes de mejora continua (PMC). La asistencia técnica del Fondo SBG se basa en un enfoque participativo entre la Asociación y el productor minero. La Asociación desembolsa los recursos financieros para los proyectos con cargo al fondo, mientras que el productor minero contribuye a la implementación del proyecto mediante aportes proporcionales al tamaño de la operación, como por ejemplo aportando mano de obra o equipos, entre otros.

Los **fondos sociales/ambientales** se asignarán en función de las propuestas de proyectos realizadas por los productores mineros proveedores con el objetivo final de que las iniciativas beneficien al productor minero y/o a comunidades aledañas y tengan un impacto medible en materia de ESG (ambiental, social, de buena gobernanza).

¹ En determinadas circunstancias, fondos para proyectos de asistencia técnica también pueden estar a disposición de los productores mineros que estén en camino de alcanzar la Etapa 1, o de los productores que se encuentran en la Etapa 2 (la Asociación SBG analizará las excepciones).

El uso de esta parte del fondo también se basa en un enfoque participativo del productor minero, sin embargo, en este caso, significa que el productor coinvertirá en los proyectos sociales y/o ambientales junto con el Fondo SBG. Una cofinanciación del 50% por parte de la Asociación y del 50% por parte del productor es la norma estándar para que los proyectos se beneficien del Fondo SBG*. El premio recaudado en el fondo social/ambiental estará disponible para el productor minero durante los 24 meses siguientes al inicio de la generación del fondo. Es posible que un productor minero acumule el premio durante un periodo de tiempo más largo en caso un proyecto previsto requiera una cantidad mayor de financiación.

El **procedimiento de asignación del Fondo SBG** explica en detalle cómo los productores mineros pueden acceder a estos fondos.

*La Junta Directiva de la Asociación hará excepciones en los casos en los que las circunstancias sean desafiantes y/o cuando el impacto social y/o ambiental previsto esté por debajo o por encima de las expectativas del programa SBG (por ejemplo, en el caso de proyectos que supongan un beneficio evidente en las condiciones de trabajo dentro de la operación y que, al mismo tiempo, aumenten la productividad, la Asociación podrá considerar una división porcentual diferente de la contribución del Fondo SBG).

CONTRIBUCIONES DISCRECIONALES

Con el fin de contribuir a los procesos de mejora continua de los productores mineros y como incentivo adicional para los productores, los miembros de la Asociación pueden realizar **contribuciones discrecionales** a un productor específico que participe en el programa, independientemente de sus volúmenes de producción y/o venta o de la etapa de la escalera en que se encuentre el productor. También pueden destinarse al programa en su conjunto (con carácter no específico), o el miembro respectivo puede elaborar una contribución "personalizada" junto con la Secretaría de la Asociación dependiendo de las necesidades de uno o varios productores y las motivaciones del miembro. Aunque está abierto a ambas categorías de miembros, se anima específicamente a los miembros de apoyo a realizar contribuciones discrecionales. Estas contribuciones no están vinculadas a ningún requisito de compra o de comunicación. La voluntad de contribuir positivamente al Fondo SBG y de apoyar los objetivos de SBG debe ser evidente.

Se anima a los miembros proveedores de la Asociación SBG que se abastecen de los productores de la Etapa 1 a contribuir a las actividades de asistencia técnica, apoyando a estos productores con una contribución discrecional de 0.50 US\$ / gr para cerrar las brechas en la escalera SBG y acelerar el cumplimiento con los criterios SBG de la Etapa 2. Este premio de asistencia técnica puede aplicarse a las compras de la Etapa 1 (generalmente un enfoque de balance de masas) o puede decidirse según otros criterios definidos por el miembro y la Asociación SBG.

Una contribución discrecional depende de la filosofía de la responsabilidad social corporativa de un miembro contribuyente, de sus principios filantrópicos o de otras motivaciones compatibles con las necesidades SBG localmente. Para obtener más información, consulte también las condiciones de la membresía ("*Corporate Membership Conditions*").

COMUNICACIÓN

SBG proporciona a sus miembros, a sus socios y a la sociedad civil en general información periódica sobre el uso del Fondo SBG a nivel local, los impactos generados, los beneficiarios alcanzados y otras mejoras sociales y/o ambientales que se logran gracias a estos fondos.